



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 20/06/140-00
ACTA 1075/09/03/2020

“POR LA CUAL SE TOMA NOTA Y SE SUGIERE A LA PETICIONANTE, SOLICITAR LA TRANSFERENCIA UNA VEZ APROBADA LA ADMISIÓN DIRECTA.”

VISTO Y CONSIDERANDO: El escrito presentado por CINTHYA FABIOLA PAVETTI RIVEROS C.I.C.N° 5.255.311, egresada de la carrera Licenciatura en Contabilidad de la Universidad Católica, Sede Carapeguá, inscrita en el Curso Preparatorio de Admisión, Primer Periodo 2020. Abonó el arancel (Gs. 1.100.000) al contado, según Recibo de Dinero N° 0628921.

Que se inscribió al Curso Preparatorio de Admisión, por desconocimiento de la posibilidad de ser admitida en su condición de egresada, por el Régimen de Admisión Directa, debido a su buen promedio (4,78).

Que por el motivo expuesto, solicita la transferencia del arancel abonado, (Gs. 1.100.000), a favor del arancel de Admisión Directa en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, para el próximo período.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/06/140-01 TOMAR NOTA, y sugerir a la peticionante, solicitar la transferencia una vez aprobada la admisión directa.

20/06/140-02 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente